



Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad.

Caren Yulieth Peñates Almario

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajador Social

Asesora

Rosángela Carmona Agudelo, Magíster (MSc) en Terapia Familiar y de pareja.

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Apartadó, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(Peñates Almario, 2022)

Referencia

Peñates Almario C. (2022): *Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad* [Informe de práctica].

Estilo APA 7 (2020)

Universidad de Antioquia, Apartadó, Colombia.



Biblioteca Sede Apartadó

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: John Jairo Arboleda Céspedes

Decano/Director: Alba Nelly Gómez García.

Jefe departamento: María Edith Morales Mosquera

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	8
Abstract	9
1 Introducción	10
2 Justificación.....	11
3 Plan de acción.....	13
4 Contexto institucional	15
4.1 Identificación general de la agencia de práctica.....	16
4.2 Organigrama.....	16
4.3 Reseña histórica.....	17
4.3.1 Misión de la alcaldía municipal	18
4.3.2 Visión de la alcaldía municipal.....	18
4.4 Antecedentes	22
4.5 Ámbitos contextuales y caracterización de la población.....	23
4.5.1 Área de Trabajo Social.....	24
4.5.3 Área de Derecho (Comisaria)	25
4.5.4 Programas de prevención y promoción.....	26
5 Diagnóstico.....	28
6 Matriz descripción del problema.....	33
7 Objeto de Intervención	36
8 Objetivos	37
8.1 Objetivo general	37
8.2 Objetivos específicos.....	37
9 Propuesta de Intervención: “Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad”	38

9.1 Planeación y ejecución de actividades	39
9.1.1 Taller reflexivo.....	40
10 Fundamentación teórica	54
10.1 Teorización.....	54
10.2 Normativo.....	55
10.3 Conceptualización	57
11 Fundamentación metodológica.	60
11.1 Sujetos de la intervención	61
12 Informe de Gestión.....	63
12.1 Actividades Realizadas	65
13 Logros obtenidos en el campo de prácticas.....	68
14 Conclusiones	70
14.1 Sugerencias para la agencia de práctica.	71
14.2 Valoración del proceso.....	72
Referencias	73
Anexos.....	76

Lista de tablas

Tabla 1 Plan de acción.....	14
Tabla 2 Matriz de descripción de problemas.....	33
Tabla 3 Objetivo específico No 2.....	41
Tabla 4 Objetivo específico No 2	43
Tabla 5 Objetivo específico No 2	47
Tabla 6 Objetivo específico No 2	52
Tabla 7 Actividades realizadas	65
Tabla 8 Valoración del proceso	72

Lista de figuras

Figura 1 Organigrama de la alcaldía de Apartadó.....	17
Figura 2 Organigrama realizado de la comisaria de familia.....	20
Figura 3 Formato de asistencia de comisaria de familia de Apartadó.....	31
Figura 4 Objetivo específico No 1.....	40
Figura 5 Actores directos e indirectos	61

Siglas, acrónimos y abreviaturas

VIF	Violencia Intrafamiliar
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
RCA	Regulación de cuota Alimentaria
RV	Regulación de visita
CDF	Comisarías de Familias
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
FLIA	Familia

Resumen

La práctica académica realizada en la Comisaria de Familia, perteneciente al municipio de Apartado, ciudad líder de la región de Urabá, se construyó e implementó el proyecto de intervención “Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad” en el proceso de prácticas profesionales de Trabajo Social conformada por tres semestres, en esta se enmarcaron los niveles de aprendizajes y el ciclo de formación que se realizó en cuanto la ejecución de este proyecto. Para la realización de este se tiene en cuenta un diagnóstico, una propuesta de intervención, una ejecución y su evaluación, cabe mencionar que este proceso se realizó en pro del bienestar de la comunidad del municipio de Apartado y de los usuarios solicitantes que realizaban vulneración de derechos entorno a la violencia intrafamiliar hacia los niños, niñas y adolescentes, a todo el núcleo familiar o tipo de familia que vivan en la misma residencia.

Palabras clave: comisaria de familia, violencia intrafamiliar, regulación de cuota alimentaria, comunicación familiar, relaciones familiares, vulneración de derechos

Abstract

The academic practice carried out in the Family Commissioner, belonging to the municipality of Apartadó, a leading city in the Urabá region, built and implemented the intervention project "For my rights and better family dynamics, the family is the fundamental nucleus of society " in the process of professional practices of social work made up of three semesters, in this the levels of learning and the training cycle that is carried out as soon as the execution of this project is framed. To carry out this, a diagnosis, a proposal, an execution and its evaluation are taken into account, it is worth mentioning that this process was carried out for the well-being of the community of the municipality of Apartadó and of the requesting users who violated rights around to domestic violence towards children and adolescents, to the entire family nucleus or type of family living in the same residence.

Keywords: family commissioner, intrafamily violence, food quota regulation, family communication, family relations, violation of rights.

1 Introducción

Desde el área de Trabajo Social de la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó se pretendió dar soluciones y acompañamiento a los ciudadanos que presentaban problemáticas familiares con el objetivo de prevenir, preservar, garantizar, reestablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la violencia intrafamiliar es una de las problemáticas que más se evidencia en las familias del municipio de Apartadó, por esta razón, la Comisaria de Familia brinda sus servicios a los ciudadanos con el fin de conocer las situaciones en las que se encuentran, realizar un seguimiento de los comportamientos de los miembros familiares para evitar que se cometan actos violentos que vulneren los derechos de estas personas, brindar posibles soluciones a sus inconvenientes y en última instancia realizar procesos judiciales si lo amerita.

Por ello, el siguiente informe tiene como propósito principal dar a conocer y evidenciar las actividades y acciones realizadas en el marco de las prácticas académicas de los niveles I, II y III en la comisaria de familia del municipio de Apartadó de la Región de Urabá con base a la violencia intrafamiliar y otras problemáticas que presentaron los usuarios: en él se describirá el proceso de investigación e intervención en Trabajo Social a través de la contextualización, el diagnóstico social y propuesta de intervención la cual incluye la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto de intervención.

Asimismo, se pretende poner en contexto al lector sobre las diferentes participaciones del área de Trabajo Social en los temas correspondientes al campo de práctica de la Comisaría de Familia del Municipio de Apartadó. Esta institución ha desarrollado funciones puntuales que permiten el cumplimiento del objeto de práctica, realizando tareas de prevención y promoción en las áreas Urbanas y Rurales.

2 Justificación

El Trabajo Social como disciplina científica metódica y ordenada y en este caso como una profesión que se encuentra orientada a la contribución y restablecimiento del bienestar social de una comunidad, procura dar soluciones a problemáticas que afectan la calidad de vida de las familias por medio de herramientas, estrategias y situaciones que le permiten ser objeto de intervención y conciliación entre las partes afectadas.

El presente informe permite evidenciar las capacidades, habilidades y actividades realizadas por la practicante durante su proceso de práctica en la Comisaría de Familia por esa razón, se realiza diagnóstico social con el fin de identificar las necesidades, vulneración de derechos, categorías que derivan a la violencia intrafamiliar y los problemas que presentaron en un grupo de familia en particular con el fin de realizar una adecuada intervención y poder satisfacer las expectativas de dicho grupo.

Lo anterior se puede fundamentar en la Ley 1098 de 2006 expedida por el Código de la Infancia y la Adolescencia, que tiene por objeto la garantía de los derechos de los infantes (Colombia. Congreso de la República, 2006) y por la Ley 2126 expedida el 4 de agosto del presente año con el fin de regular la creación, conformación y funcionamiento de las Comisarias de Familia, establecer la misión y dar garantía de los derechos de las víctimas (Colombia. Congreso de la República, 2021).

Este proyecto da cuenta del proceso de práctica profesional llevado a cabo en la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó, durante el periodo de práctica correspondido en los tres semestres académicos desde el 8 de marzo al 5 de mayo del 2022; posterior a ello, con base a las problemáticas identificadas y teniendo en cuenta las funciones de la institución que de acuerdo al marco normativo le compete prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos; se elaboró y ejecutó una propuesta de intervención denominada “por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad” la cual busca el bienestar, la unidad y armonía familiar.

En este orden de ideas este informe busca conocer los aprendizajes y logros obtenidos en las familias durante el proceso de intervención de la práctica profesional y de esta forma evidenciar el cumplimiento de los objetivos propuestos; de igual modo ampliar la mirada desde el qué hacer profesional en el campo del Trabajo Social, ya que ésta se convierte en una oportunidad para identificar fortalezas y aspectos a mejorar en próximas intervenciones.

3 Plan de acción

Para el desarrollo de la práctica académica fue fundamental diseñar un plan de acción, que permitió orientar las acciones y actividades que se llevaron a cabo en toda esta práctica desde el área del Trabajo Social. A continuación, plan de acción.

4 Contexto institucional

Formalmente, se entiende por “contexto” todo entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho. Desde la perspectiva del Trabajo Social, la definición del contexto de intervención profesional pasa necesariamente por explicitar la finalidad, los propósitos, las expectativas y las disposiciones, y que éstos sean compartidos por las personas que integran una relación de ayuda permitiendo, a su vez, la creación de una relación colaborativa de confianza en el marco de un servicio.

Es así que para determinar el contexto en el cual se sumerge la comisaría de familia del municipio de Apartadó, se debe desglosar desde una escala general a una específica, para dar muestra de la construcción teórica y metodológica en el marco de la intervención donde se ubica este campo, es así, que se tocan temas que le competen a esta organización pasando desde la dinámica interna a la externa.

La Comisaría de Familia (CDF) es la autoridad administrativa encargada de garantizar, proteger y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y los demás miembros de la familia en situaciones de violencia intrafamiliar, sus funciones están consagradas en la Ley 1098 de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia (Colombia. Congreso de la República, 2006), y en el Decreto 4840 de 2007 (Colombia. Presidencia de la República, 2007).

Según la Alcaldía de Medellín, las Comisarias de Familia “son instituciones creadas para brindar apoyo a la familia en los ámbitos jurídicos y psicosocial, habilitando a sus miembros en el ejercicio de sus derechos y en la exigibilidad de los mismos” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 1). Es importante anotar que las CDF, nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, por medio de este se logró darles vida jurídica e inscribirlas dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) (Colombia. Presidencia de la República, 2019). Estas instituciones surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población. “Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer” (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 1).

Apartadó, uno de los municipios del departamento de Antioquia, se encuentra ubicado en la región del Urabá Antioqueño, con una población aproximada de 134 572 habitantes, una extensión de 600 km², 42 barrios, cuatro corregimientos y una densidad poblacional de 221,7 hab/km² aproximadamente. (Apartadó en la region de Antioquia, s.f.)

Dentro de esta gran población se encuentra la Comisaría de Familia que es la institución garante de prevenir, intervenir y educar sobre todos los temas jurídicos y psicosociales que interceden en la familia, además del ámbito de la Violencia intrafamiliar. Esta se encuentra ubicada en la casa de la justicia como dependencia de la Administración Municipal la cual ha sido creada y puesta en funcionamiento con el objetivo de brindar ayuda, orientación psicológica y jurídica a las familias del Municipio en aras de mantenerlas unidas y gozando de bienestar.

4.1 Identificación general de la agencia de práctica

Nombre: Comisaría de Familia del municipio de Apartadó

Razón social: Comisaría de Familia del municipio de Apartadó

Nit: 890980095-2

Dirección: Carera100 # 103A-02, Apartadó, Antioquia

Teléfono: 8280175, 8280175

Municipio: Apartadó

Departamento: Antioquia

Comisaria encargada: Karen Tatiana Suarez Zabala

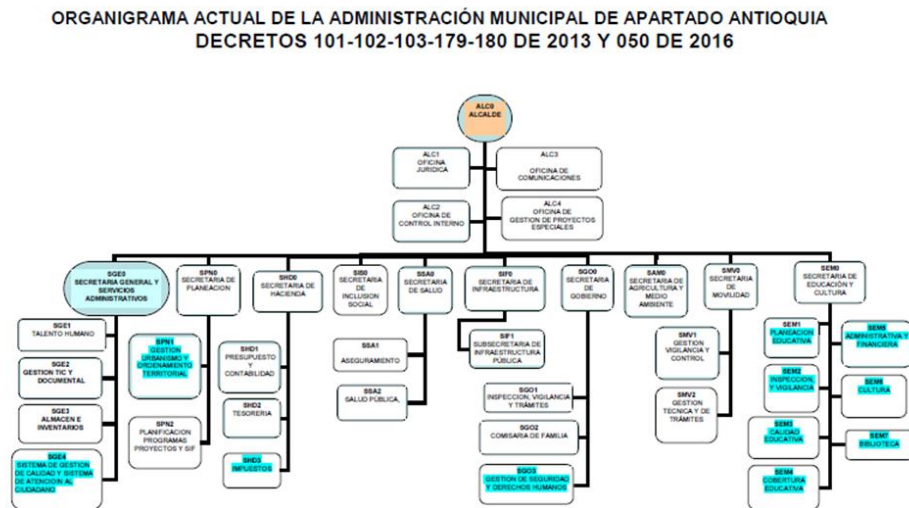
Correo electrónico: comisaría@apartado.gov.co

Acompañante institucional: Nancy Fabiola Hinestroza.

Correo electrónico: nafahibe@hotmail.com

4.2 Organigrama

Dentro de la estructura organizacional, la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó se encuentra adscrita a la secretaria de gobierno, aunque esta se encuentra en la casa de justicia, en compañía de la Inspección de Policía, Fiscalía General, Medicina Legal y unidad básica de investigación criminal (SETRA)

Figura 1*Organigrama de la alcaldía de Apartadó.*

Fuente: bases de datos de la alcaldía de Apartadó

4.3 Reseña histórica

Las Comisarías de Familia (CDF) nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, conocido como Código del menor, hoy conocido como Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) (Colombia. Presidencia de la República, 2019). Diversas razones confluyeron para darles vida. En un principio, fue claro el papel que jugaron en su creación los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país y la conveniencia de desahogarlo.

Posteriormente se fue creando una mayor conciencia de la necesidad de brindar una atención integral a las familias, y sobre la importancia de que la comunidad tuviese un espacio para que fuera atendida su problemática familiar. Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia. Desde su promulgación, el Código del Menor (hoy Código de Infancia y Adolescencia) establece como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia.

Por disposición del mismo código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley; la atención, la protección y la prevención

4.3.1 Misión de la alcaldía municipal

Somos una entidad líder en el territorio, que gerencia el desarrollo social integral de Apartadó a través de la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, la consolidación de una ciudad y una ciudadanía ordenada, equitativa y sostenible, como un gran entorno protector. (Alcaldía de Apartadó, 2020)

4.3.2 Visión de la alcaldía municipal

El municipio de Apartadó se articulará al sistema urbano de Urabá aprovechando su localización estratégica en el centro subregional y las ventajas derivadas de recursos naturales, buscando su especialización en servicios institucionales de cobertura regional y de apoyo a la actividad comercial, producción agrícola y pecuaria de exportación y al desarrollo industrial, consolidando la plataforma competitiva de la región, estructurando sus proyectos de desarrollo bajo un enfoque regional como ciudad líder de Urabá. (Alcaldía de Apartadó, 2020)

Apartadó, uno de los municipios del departamento de Antioquia se encuentra ubicado en la región del Urabá Antioqueño, con una población aproximada de 183 716 habitantes, una extensión de 607km² de los cuales 7,65 km² pertenecen al área urbana y 599,35Km² al área rural, 42 barrios, cuatro corregimientos y una densidad poblacional de 302,7 hab/km² aproximadamente.

A cerca de la población, el municipio cuenta con 159 174 habitantes en el área urbana que corresponde al 86,64% del total de la población y 24 542 en el área rural que pertenece al 13,36% esta información de distribución sirve como base para categorizar a los usuarios y brindarles atención especializada o priorizada a los del área rural por ser minoría, por precariedad de instituciones y lejanía a de lugares estratégicos. La organización urbana de Apartadó está dada geológicamente por 4 comunas de la siguiente manera:

- Comuna 1: Bernardo Jaramillo Ossa
- Comuna 2: Ocho de Febrero
- Comuna 3: Pueblo Nuevo
- Comuna 4: José Joaquín Vélez

Ahora bien, la organización rural está dada por 4 corregimientos enlistados a continuación:

- Churidó
- El Reposo
- Puerto Girón
- San José de Apartadó

Los datos anteriores fueron tomados de la actualización del plan municipal de gestión de riesgos y desastres del año 2016 (Alcaldía de Apartadó, 2016)

Además de ello, este municipio cuenta con una gran mezcla cultural que enriquece su sociedad, sus actos simbólicos y artísticos reuniendo afrodescendientes, blancos, mulatos e indígenas. El hecho de contar con esa mezcla hace que las necesidades de esta población se atiendan de manera diferente para cada cultura ya que sus tradiciones y costumbres pueden ser totalmente diferentes la una de la otra, por ello, se debe tener claridad en los procesos y realizar una oportuna intervención teniendo en cuenta esas particularidades.

Dentro de esta gran localidad se encuentra la Casa de Justicia, una de las dependencias de la Alcaldía Municipal, la cual ha sido creada y puesta en funcionamiento con el objetivo de brindar ayuda, orientación psicológica y jurídica a las familias del Municipio en aras de mantenerlas unidas, preservar sus derechos, brindarles una sensación de bienestar y calidad de vida.

En la casa de Justicia se encuentra la Comisaría de Familia, institución garante de prevenir, intervenir y educar sobre todos los temas jurídicos y psicosociales que interceden en la familia, además del ámbito de la Violencia intrafamiliar; esta se encuentra ubicada en la casa de la justicia como dependencia de la Administración Municipal.

Por otra parte, las Comisarías de Familia están conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un profesional en Psicología, un profesional en Trabajo Social y una secretaria.

En la actualidad la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó cuenta con una Abogada (comisaría), una Trabajadora Social, dos Psicólogas, una auxiliar administrativa. A continuación, se muestra el organigrama interno de la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó

Figura 2

Organigrama de la comisaria de familia



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, las funciones correspondientes a los comisarios (as) de familia de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 y al lineamiento técnico expedido por el ICBF para las Comisarías de Familia, son las siguientes:

1. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
2. Garantizar, proteger; restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.

3. Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos, y la reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes; y fijar las cauciones de comportamiento conyugal, en las situaciones de violencia intrafamiliar.
4. Atender y orientar a los niños, las niñas y los adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.
5. Practicar rescates para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña o adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
6. Adoptar las medidas de Restablecimiento de Derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
7. Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.
8. Aplicar las medidas policivas que correspondan en casos de conflictos familiares, conforme a las atribuciones que les confieran los Concejos Municipales.
9. Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar (Colombia. Congreso de la República, 2006)

Por lo anterior mencionado, la Comisaría de Familia de Apartadó se enfoca específicamente en prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y de garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, que dentro del marco normativo de las Leyes 1098 de 2006, 294 de 2000 y 1257 de 2008, adelanta acciones como: Recepción de denuncias de violencia intrafamiliar, orientación sobre derechos y deberes de los miembros de la familia, asesorías en asuntos conciliables como la regulación de cuota alimentaria, regulación de visitas, custodia y cuidados Personales de niños, niñas y adolescentes, verificación de derechos por presuntos abusos sexuales y violencia intrafamiliar, dependiendo el resultado de la verificación en caso de niños, niñas y adolescentes se da apertura al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD); se realizan además actividades de prevención de la violencia intrafamiliar a través de charlas educativas y/o talleres.

4.4 Antecedentes

Es importante anotar que las Comisarías de Familias (CDF), nacen como resultado del Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, conocido como Código del Menor, este decreto logró que las CDF consagraran como un ente jurídico inscrito dentro del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) (Colombia. Presidencia de la República, 2019). “Surgen como entes de carácter municipal, correspondiéndole a cada municipio la responsabilidad de estructurar sus Comisarías de acuerdo a las necesidades y problemáticas de la población” (Alcaldía de Medellín , 2014, p. 3). Su identidad institucional está marcada por una condición que les es propia, y que le imprime un sello particular a su quehacer.

En un principio, fue claro que los altos niveles de congestión del sistema judicial en el país constituyeron un papel importante para la creación de las comisarias debido a que se hacía necesario la disminución de estos niveles. Posteriormente se fue creando una mayor conciencia y necesidad de brindar una atención integral a las familias y gestionar un espacio para atender las problemáticas familiares con la finalidad de darle su respectiva importancia a las víctimas y generar estrategias para salvaguardar su integridad y reestablecer los derechos.

Con el correr del tiempo, el empeño de propiciar un mayor acercamiento de la justicia al ciudadano común se constituyó en una razón de peso para preservar y fortalecer espacios como los de las Comisarías de Familia.

Desde su promulgación, el Código del Menor (hoy Código de Infancia y Adolescencia) establece como finalidad de las Comisarías de Familia contribuir al Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos del menor y la familia.

Por disposición del mismo Código, se estableció que la manera de hacerlo sería a través de la atención jurídica y psicosocial, y previó para ello la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de llevar a cabo esta labor, asignándoles como competencias fijadas por la misma Ley la atención, la protección y la prevención (Alcaldía de Medellín , 2014, p. 3).

A partir de la creación del decreto 2737 del 1989 surge como necesidad y modificación la Ley 1098 de 2006, más conocida como Código de Infancia y Adolescencia, esta surge para garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión (Colombia. Presidencia de la República, 2019) ; reemplazando el Código del menor o decreto 2737 de 1989: Derogado por el artículo 217 de la Ley 1098 de 2006 a excepción de los artículos 320 a 325 y los relativos al juicio especial de alimentos los cuales quedan vigentes.

Es así, que mediante el acuerdo 058 del 09 de diciembre de 1993 se crea la comisaría permanente de familia de carácter policivo del municipio de Apartadó, la cual hace parte del sistema nacional de Bienestar Familiar, adscrita a la secretaría de gobierno municipal. Su organización fue reglamentada mediante este acuerdo conforme al artículo 295 del Código de Infancia y Adolescencia según el Acuerdo 058/93 de 1993.

No obstante, se realiza una nueva modificación de esta Ley 1098 de 2006 por garantías de derecho ya que surgieron nuevas necesidades y de esta manera en el año 2018 se le suman garantías de derechos frente a los niños, niñas y adolescentes, ahora llamada Ley 1878 de 2018.

4.5 Ámbitos contextuales y caracterización de la población

La Comisaría de Familia del municipio de Apartadó, en el marco de las competencias que se les han asignado se encuentra regidas por las siguientes leyes: Ley 1098 de 2006, Ley 294 de 1996, 575 de 2000, 1257 de 2008 y 640 de 2001, y los decretos reglamentarios 4840 de 2007, 652 de 2001 y 4799 de 2011, mediante estos estatutos se pretende hacer cumplimiento del actuar de esta institución por ello, estas normas mantienen el compromiso de las Comisarias con los habitantes del municipio. Además, están a cargo de la atención de los conflictos familiares, medidas de protección por hechos de violencia intrafamiliar, el maltrato infantil en el contexto de la violencia intrafamiliar, conciliaciones en asuntos de familia, recepción de denuncias por violencia intrafamiliar, así como delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes.

Las Comisarías están conformadas como mínimo por un abogado, quien asumirá la función de Comisario, un profesional en Psicología, un profesional en Trabajo Social y un secretario.

En la actualidad la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó cuenta con una Trabajadora Social, dos Psicólogas, una Abogada (comisaria), dos auxiliares administrativos, médico legista, un abogado de apoyo y tres practicantes de Trabajo Social y tres de Derecho.

En esta institución, los canales de comunicación se dan a través de diálogos entre los funcionarios, así mismo los servicios que se prestan se hacen a través de solicitudes, denuncias y procesos de asesoría según sea la necesidad del usuario y se remite al profesional correspondiente: Psicóloga, Trabajadora Social y/o a la Comisaria.

Asimismo, algunas consultas se realizan a través de entrevistas telefónicas o por correo electrónico. Durante la pandemia y posterior a la cuarentena, presto sus servicios de manera presencial guardando todos los debidos protocolos de bioseguridad; a la fecha todos los funcionarios y practicantes están inmunizados contra el Covid-19.

La comisaria cuenta tres áreas especializadas y estipuladas para poder realizar los procesos a los ciudadanos que así los soliciten, las cuales son: Área de Trabajo Social, Área de Psicología y Área de Derecho.

4.5.1 Área de Trabajo Social

Desde el área de Trabajo Social se pretende brindar asesorías a la población vulnerada frente a la violencia intrafamiliar y realizar una evaluación de su situación con base a los derechos que están siendo sometidos.

A continuación, se enlistan las funciones del Área de Trabajo Social

- Orientación y asesoría a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros.
- Sensibilización y motivación en cuanto a problemas de adicción (alcohol y drogas) para remitir a tratamiento especializado.
- Realización de visitas domiciliarias y de verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Remisión a instituciones especializadas en el área que corresponda según el caso que sea atendido.

- Intervención interdisciplinaria con el área psicológica en asuntos de violencia intrafamiliar y cuando la complejidad del conflicto familiar lo amerite. (Alcaldía de Medellín , 2014)

4.5.2 Área de Psicología

Desde el área de Psicología se pretende hacer valoraciones con base a los antecedentes presentados de vulnerabilidad.

Las funciones de esta área son las siguientes:

- Evaluación, asesoría y remisión del usuario cuando este requiere intervención de carácter individual.
- Evaluación y diagnóstico de posible vulneración de derechos y/o maltrato en niños, niñas y adolescentes.
- Evaluación, asesoría y remisión de conflictos de pareja que involucren dificultades psíquicas individuales de alguna de las partes.
- Remisión a instituciones especializadas en diferentes áreas, según el caso que sea atendido.
- Apoyo dentro del proceso de atención de la violencia intrafamiliar. (Alcaldía de Medellín , 2014)

4.5.3 Área de Derecho (Comisaria)

Desde el área de Derecho se pretende realizar procesos legales referentes a situaciones de violencia intrafamiliar, género e infancia. Las funciones de la Comisaria se encuentran estipuladas en el artículo 86 de la Ley 1098 de 2006 y se enlistan a continuación.

- Garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar.
- Atender y orientar a los niños, niñas y adolescentes y demás miembros del grupo familiar en el ejercicio y restablecimiento de sus derechos.

- Recibir denuncias y tomar las medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Definir provisionalmente sobre la custodia y cuidado personal, la cuota de alimentos y la reglamentación de visitas, la suspensión en la vida común de los cónyuges o compañeros permanentes y fijar las cauciones de comportamiento conyugal en situaciones de violencia intrafamiliar.
- Practicar rescates (allanamientos) para conjurar las situaciones de peligro en que pueda encontrarse un niño, niña y adolescente, cuando la urgencia del caso lo demande.
- Adoptar las medidas de restablecimiento de derechos en los casos de maltrato infantil y denunciar el delito.
- Aplicar las medidas policivas que correspondan en caso de conflictos familiares conforme a las atribuciones que le confiera la Ley.
- Ejercer funciones de policía judicial en casos de delitos contra niños, niñas y adolescentes. Asesorar y orientar al público en materia de derechos de la infancia, la adolescencia y la familia. Todos los aspectos relacionados con la protección del Código de la Infancia y la Adolescencia que son compatibles con las funciones asignadas.
- Establecer los instrumentos para el diseño de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento. (Colombia. Congreso de la República, 2006)

4.5.4 Programas de prevención y promoción

La Comisaria de Familia del Municipio de Apartadó maneja programas de promoción y prevención de la violencia intrafamiliar con la finalidad de brindarles información de los tipos de violencia, evitar la naturalización de actos violentos y capacitarlos con base a las formas en que pueden hacer valer sus derechos. En estos procesos todas las áreas se encuentran involucradas.

La promoción y la prevención es la implementación de acciones estratégicas que conlleven a que los niños, niñas y adolescentes tengan una mejor calidad y estilo de vida en un ambiente sano donde no sea afectado por factores perjudiciales para la integridad humana.

Por tanto, para mitigar algunas problemáticas que se pueden presentar de manera inesperada se realizan talleres, foros, visitas domiciliarias por parte de la comisaria de familias a las instituciones educativas de la zona rural y urbana, las familias en su determinada residencia para verificar si existe o no posibles casos de violencia intrafamiliar, violencia por abandono, abuso sexual, trabajo infantil, entre otras situaciones que puedan estar afectando el bienestar del grupo familiar, esto se realiza teniendo como base la Ley 1098 de 2006, la Ley Integral de Protección a Familias o Ley 1361 de 2009 y la Ley 1857 de 2017, explicando cada una de las formas de VIF en la actualidad, recreando casos y orientando según sea la necesidad del usuario.

Hablando de otros programas de promoción y prevención que acogen a la comisaria de familia también se puede mencionar la asesoría, ya que esta es un proceso que busca brindar información a los usuarios a cerca de sus problemáticas o situaciones que presentan en su entorno familiar, en caso de que el usuario requiera de información o procesos que no se realizan en la institución, se le brinda información de la institución o ente que puede satisfacer su necesidad.

5 Diagnóstico

Para que se pueda abordar el diagnóstico de la manera adecuada se debe saber que este es una fase del proceso de intervención la cual se define como:

Un proceso de medición e interpretación que ayuda a identificar situaciones, problemas y sus factores causales en individuos y grupos, y que tiene por objeto aportar los elementos fundamentales y suficientes, dentro del proceso de planificación, en vista a la acción transformadora (Alwyn de Barros, 1982, citado en Rozas Pagaza, 1998, p.82)

En ese sentido, el diagnóstico se realiza con el fin de recabar información acerca de una problemática real de una población para poder comprender qué tan grande es la situación problemática y/o las necesidades, saber cómo afecta a los individuos, tener conocimiento también de sus recursos para saber posteriormente cómo intervenir y de qué forma haciendo útil los materiales con los que cuenta la comunidad es por esta razón que es pertinente reconocer la fundamentalidad del diagnóstico para los profesionales de Trabajo Social, ya que hace parte de este proceso en la intervención profesional, en la cual el Trabajador Social podrá contextualizar, describir y analizar una situación problemática en torno a las necesidades de la población para así de esta manera consecutivamente planificar la acción de un modo que dé respuesta a las necesidades de la población objeto.

De acuerdo con la contextualización ya mencionada primeramente, las funciones y actividades en la comisaria, el ser partícipe de cada uno de los proceso en el campo de práctica en los niveles 1, 2 y 3 para la construcción del diagnóstico se tuvo en cuenta los proceso llevados a cabo por mí, Trabajadora Social en formación, para la recolección de la información se tuvo en cuenta a los usuarios atendidos en el periodo de los meses de agosto a principios del mes de noviembre del año 2021, en total se contó con 93 expedientes por diferentes problemáticas que se intervinieron en la institución entre los que se encontraban 11 hombres y 82 mujeres. Las situaciones de los procesos se dividieron en categorías de la siguiente manera: Denuncia (7), cartas de subsidios (34), regulación de cuotas alimentarias (45), desalojos (1), visitas domiciliarias (2), adulto mayor (1) descargos (3).

Durante el proceso se realizaron 7 denuncias por violencia intrafamiliar las cuales inicialmente se buscan realizar acercamiento a través de asesorías a los usuarios, de esta manera se logra conocer las razones por las cuales se acercan a la institución.

Al identificar que efectivamente se presentó vulneración de derechos y que es víctima de algún tipo de violencia intrafamiliar ya sea, física, verbal y psicológica se procede a tomar la denuncia con el fin de velar por los derechos de cada usuario.

Seguidamente se brindó asesoría frente a los subsidios, diligenciándose 34 cartas para tramitar los subsidios a los usuarios que solicitaban tener el derecho que les brindan las cajas de compensación a los niños, niñas y adolescentes con el fin de que se alivien las cargas económicas del trabajador beneficiario hacia sus hijos o beneficiarios vinculados a la caja de compensación

Se brindó asesoría y se dio inicio a la apertura de 45 expediente para el proceso de regulación de cuota alimentaria, se busca la conciliación, se inicia solicitando la información personal, con el fin de tener la información de las partes asistentes, el fin de este proceso es llegar a un acuerdo por medio de una conciliación organizada entre el abogado encargado y las dos personas citadas para buscar que lleguen a un acuerdo y evitando que se de vulnerabilidad alguna de derechos, en este caso hacia los niños, niñas o adolescentes involucrados.

Seguidamente en estos meses de duración de la práctica también participe en un proceso de desalojo, el cual fue autorizado por la comisaria, este proceso se realiza cuando la violencia intrafamiliar es tan alta que se requiere separar a los miembros que habitan en un mismo espacio habitacional, pero hay casos en los que no se requiere denuncia para realizarse el proceso de manera individual, este procedimiento tiene el fin de solicitar desalojo inmediato a una de las partes que se encuentre en el núcleo familiar y que ya no se pueda llegar a un acuerdo para bienestar en el hogar o que presente dificultad de convivencia que no se puedan solucionar a través del dialogo.

También se realizaron 2 visitas familiares domiciliarias, las cuales fueron designadas por la acompañante institucional, en la primera visita en el domicilio, se encuentra a la persona solicitada y se asesora frente a la verificación de derechos, además se le informa sobre el objetivo de la visita, y sobre, la realización y entrega del informe con todos los datos recolectados, para poder dar respuesta al objetivo por el cual se realiza la visita.

Por otra parte, se brindó asesoría y regulación de cuota alimentaria a 1 adulto mayor con el propósito de brindarle apoyo y velar por sus derechos, es de resaltar que este adulto mayor no cuenta con las capacidades de sostenerse de manera autónoma y necesita que en esta etapa del ciclo vital sus hijos se hagan responsables de él, se realiza el proceso de regulación de cuota, se procede a una conciliación con cada uno de los hijos y de esta manera se intenta llegar a un acuerdo entre los asistentes.

Para finalizar se realizaron 3 descargos por violencia intrafamiliar, este proceso es la manera en la que el acusado o victimario es escuchado y se le brinda la oportunidad como lo estipula la Ley de brindar la versión de sus hechos, de qué manera sucedieron o si son ciertas las acusaciones realizadas desde la víctima, este proceso es uno de los pasos que se lleva a cabo en la realización de la denuncia.

Ahora bien, para realizar el diagnóstico se tuvieron en cuenta las siguientes estrategias metodológicas, que facilitaron identificar los casos de cada usuario y muy especialmente identificar cuáles eran los más frecuentes, si venían por la misma situación o su situación en particular

- Asesorías
- Rastreo documental
- Entrevista vía telefónica
- Diario de campo

A continuación, se adjuntan evidencia de los registros de asistencia con los que se le brindaban atención a cada uno de los usuarios:

Ahora bien, siendo esta la más frecuente esto quiere decir que su impacto en esos meses es muy demandado y que si se presenta tan recurrente es porque no se están velando por los derechos de la manera más adecuada.

Desde el proceso de asesoría se pudo fijar unas problemáticas que se desencadenan de la problemática principal, no hay que olvidar que esta es la inasistencia alimentaria, es por ello por lo que se realizó una tabla con el fin de identificar las

Problemáticas y describirlas, estas basadas en todas las versiones escuchadas y tomadas de los usuarios atendidos en el periodo de los meses de agosto a principios de noviembre.

6 Matriz descripción del problema

A continuación, se detalla la matriz de descripción de problemas, la cual permite determinar con la mayor precisión posible cuál es la problemática a priorizar en la intervención en el marco de la ejecución de la práctica que busca solucionar o modificar, situación frente a la cual se elaboró y ejecuto el plan de intervención.

Tabla 2

Matriz de descripción de problemas

Problema principal: Inasistencia Alimentaria: La inasistencia alimentaria es el incumplimiento injustificado de no suministrar la cuota alimentaria que por Ley está en obligación de aportar.

Problema	Descripción	Evidencia
Relaciones conflictivas entre excompañeros	Se entiende como la dificultad que puede haber dentro de dos personas que en su momento fueron pareja y tienen hijos en común y que ahora no pueden convivir en un mismo sitio ya que este incita a las indiferencia, manipulación, pretensiones de opacar al otro con comentarios malintencionados afectando la relación y a los menores que dependen de estos no solo de manera económica sino también afectiva haciendo de esta forma un quiebre en las visitas como también la	Registro telefónico y entrevista de usuarias atendidas que no conviven con su excompañero y refieren situaciones conflictivas a raíz de duelo no asimilado además refiere dificultades por la carencia afectiva. (información registrada en las asesorías de atención)

	regulación de cuota alimentaria	
Bajos niveles de comunicación asertiva	Se entiende como la forma incidir de forma auto derrotista, dando no a entender su punto de vista si no expresando sin medir la situación a lo que ocasiona culpa, incomodidad o inseguridad, asumiendo que las necesidades y creencias de los otros son menos importantes que las propias, en este caso los derechos y garantías de los menores, además de esto esperan que los demás adivinen lo que se quiere o se siente haciendo de esto fracturaciones en el hogar y la comunicación con los miembros de esa familia.	La población manifiesta las dificultades que se presentan en su familiar en cuanto a la expresión de necesidades o desacuerdos, ya que cuando lo expresan no se hace en un tono adecuado y sin ofenderse entre sí. (información registrada en las asesorías de atención)
Manejo inadecuado de conflictos familiares	Se expresa que el manejo inadecuado de conflicto familiares, es aquel donde las partes de la familia no pueden llegar a un acuerdo que por ende en esta situación seria regulación de cuota y visitas, creando tensión, inseguridad, frustración agresividad y de	La población refiere dificultades para enfrentar de manera positiva los conflictos cotidianos ya que por más que se intenta siempre se crea un ciclo que conlleva a las discusiones (información registrada en las asesorías de atención)

	tata acumulación de estas situaciones en particular va existiré un momento de explotación que conlleva a que se presenten discusiones y crear conflicto no sólo verbal, psicológico, sino que se puede sumar físico	
Falta de conocimiento sobre derechos y deberes de la familia.	Se expresa que el desconocimiento de los derechos y deberes familiares tienen por objeto cuidar y atender el interés familiar, no existen en interés del titular de los mismos únicamente, sino que son funciones y oficios que velan por un interés superior, que es la familia.	Los usuarios manifestaron que interpusieron la solicitud en la Comisaría de Familia, por motivación de un tercero en busca de solución o no se animaban a solicitar orientación porque suelen quedar los procesos estancados. (información registrada en las asesorías de atención)

7 Objeto de Intervención

Una vez realizado el diagnóstico y analizada la situación problema con mayor demanda en la comisaría de familia, se pudo identificar el objeto de intervención, que hace mención a la definición de una situación interpretada socialmente como el problema, dispuesto de ser modificada o en pro de mejoría a través de la acción profesional del Trabajo Social.

Entonces en este caso la situación u objeto de intervención como tal fueron las frecuentes solicitudes para procesos de asesorías de regulación de cuota alimentaria por madres del municipio de Apartadó, pues es la situación que más se repite en este tiempo estipulado y en la parte superior podemos ver sus detonantes.

Partiendo de la evidente necesidad que presentó la población y la alta demanda de asesoramiento frente a esta problemática, se hace implementar estrategias que promuevan los derechos de las familias con el fin de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes mejorando la dinámica familiar, ya que desde la comisaría y la misma administración municipal se ha considerado que los niños, niñas y adolescentes son su población central frente a la vulneración de derechos, cabe mencionar que se tendrá acercamiento con la población a través de, talleres y diferentes estrategias que promuevan reflexiones y conocimientos se pretende interactuar con estos usuarios y de esta manera mitigar esta situación.

8 Objetivos

8.1 Objetivo general

Implementar estrategias que promuevan los derechos de las familias que llevaron a cabo procesos por regulación de cuota alimentaria durante el período de enero a mayo del año 2022 garantizando los derechos de los niños, niñas y adolescentes mejorando la dinámica familiar.

8.2 Objetivos específicos

- Identificar las familias que solicitaron el proceso de regulación de cuota alimentaria de enero a mayo del año 2022 en Comisaría de Familia del municipio de Apartadó.
- Realizar talleres Capacitar en deberes y derechos de la familia en aras de fortalecer su desarrollo integral.
- Reconocer las familias con procesos de inasistencia alimentaria pendientes de cierre o con inconformidades en aras de permitir la atención oportuna apoyando desde la institución como garante de derechos y mejorando la relación familiar.

9 Propuesta de Intervención: “Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad”

Con la intención de intervenir la situación problema identificada en el diagnóstico, se vio necesario plantear actividades que vayan encaminadas a amenorar el problema y que den respuesta a las necesidades que presentaban en este caso estos usuarios; es por ello, que desde el rol de Trabajadora Social en formación diseñe una estrategia de intervención para la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes frente a la problemática de regulación de cuota alimentaria de la comisaría de familia del municipio de Apartadó en el periodo de enero a mayo del año 2022.

“Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad” propuesta de intervención para disminuir por medio de la sensibilización la problemática de la inasistencia alimentaria en el municipio de Apartadó.

Teniendo en cuenta la información arrojada por medio del diagnóstico, en la cual la inasistencia alimentaria se convirtió en la situación problema más recurrente y atendida desde la comisaría de familia del municipio de Apartadó, se dio paso a realización de una propuesta de intervención, la cual traía como logro un plan de trabajo en pro de la disminución de los casos no solo de inasistencia familiar sino de evitar la problemática principal de la comisaria de familia la cual es violencia intrafamiliar, este estuvo centrado en usuarios de la Comisaria de Familia de los meses de enero a mayo del 2022.

Esa propuesta de intervención de Trabajo Social en la comisaría de familia del municipio de Apartadó para el año 2022, se basó en un análisis de las situaciones evidenciadas en las diferentes familias que acudieron a esta institución involucradas con la situación problema, en la que se pretendió diseñar una estrategia que incitara tanto a la familia a mejorar su comunicación y de esta manera no vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes como a la institución a trabajar desde lo humano, desde el Trabajo Social y la empatía hacia el otro.

Con la propuesta se buscó fortalecer los vínculos de las familias que ya no están juntas, pero tienen algo que los une de por vida, en este caso hablamos de sus hijos, la cual es su razón. Desde la línea de asistencia a los procesos conciliatorios se buscó desarrollar una estrategia de sensibilización tanto de las dinámicas familiares como de la comunicación asertiva y las normatividades que amparan estas vulneraciones que consciente o inconscientemente se encargan de replicar y normalizar la violencia dentro de los hogares.

La finalidad de la propuesta era sensibilizar y crear dinámicas familiares armónicas con los miembros de la familia y de esta manera resaltar los valores y evitar inconvenientes o problemas que no permitan la sana convivencia.

Cabe resaltar que esta intervención se realizó desde Trabajo Social tiene su razón de ser desde la demanda que hacen los usuarios con esta problemática desde el diagnóstico y se encuentra en caminata en aras de permitir la atención oportuna apoyando desde la institución como garante de derechos y mejorando la relación familiar.

9.1 Planeación y ejecución de actividades

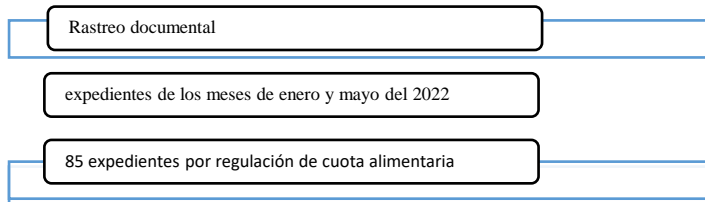
Para la ejecución de este proyecto se tuvo en cuenta las necesidades surgidas por medio del diagnóstico realizado, de esta manera se conectaron los objetivos específicos con cada actividad a realizar, para dar respuesta a el primer objetivo específico se tomaron los expedientes de los meses de enero a mayo con el fin de realizar el filtro y poder solo involucrarnos con los usuarios que solicitaban regulación de cuota alimentaria que en este caso fueron en su totalidad 85 expedientes por conciliaciones llevadas a cabo. Con estos expedientes se pensaba trabajar con todos los usuarios interesados de participar. Desde este punto fuimos muy insistentes ya que queríamos escuchar las dos partes en este caso sería a los padres, el solicitante y el solicitado, para manejar una neutralidad y poder tener un conjunto de versiones que pudieran responder a nuestra intervención.

A continuación, estaremos dando muestra de cada objetivo con su actividad realizada, de qué manera y que estrategias metodológicas se estipularon para dar éxito a esta propuesta de intervención con éxito.

- Objetivo específico No 1: Identificar las familias que solicitaron el proceso de regulación de cuota alimentaria de enero a mayo del año 2022 en Comisaría de Familia del municipio de Apartadó.

Figura 4

objetivo específico No 1



Se tomaron en cuenta para este proyecto 85 expedientes de los cuales todos eran por regulación de cuota alimentaria, se utilizó la técnica de rastreo documental y de esta manera se identificó la población a intervenir.

- **Objetivo específico No 2:** Realizar talleres Capacitar en deberes y derechos de la familia en aras de fortalecer su desarrollo integral.

9.1.1 Taller reflexivo

Se realizan el primer encuentro en el cual se le realizó la invitación a la población por medio de llamadas telefónicas informando y contando con su asistencia, de los 85 personas se confirmaron asistencia de 35 personas de las cuales solo asistieron 11 personas, con esas 11 personas se inicia el taller reflexivo donde se tocan los temas de violencia intrafamiliar, consecuencias de la violencia, los factores de riesgo de la violencia, los ciclos de la violencia intrafamiliar, la manera de mejorar las relaciones al interior de la familia, además hablamos del marco normativo que ampara la comisaría de familia, seguidamente se enmarca en los procesos que se llevan en la comisaría de familia, los más recurrentes y se culmina hablando de los peores que pueden fortalecer a la familia y que les permitiera si los llevan a cabo.

En ese encuentro además realizamos un árbol de problemas frente a la dificultad más particular que se presentan cuando desean entablar o tener acercamiento con los padres de sus hijos a lo que se pudo llegar a una conclusión que esta todo se enmarca en la comunicación.

Voces de los actores participantes

En este orden de ideas la mala comunicación es el mayor detonante que interfiere en la relación con los padres de familia. A continuación, voces de usuarias:

Usuaría 1: “discusiones constantes” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 2: “no lo ve ni responde” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 3: “dificultad para convivir” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 4: “no podemos hablar de ningún tema” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 5: “él sabe que necesito y no le hace” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 6: “me agrade cuando nos vemos o le pido la cuota” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 7: “irresponsabilidad por parte de él” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 8: “responde cuando quiere” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 9: “mala comunicación” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 10: “no responde por nada” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Usuaría 11: “mal comportamiento como padre” (Usuaría en comisaría de Apartado,2022.)

Para finalizar el encuentro se realiza la evaluación del encuentro con un formato que realizamos con el fin de identificar en que podemos mejorar en el siguiente encuentro o de qué manera podemos organizar la situación. De esta manera damos por terminado el primer encuentro con las usuarias que solicitaron este proceso

Respuesta de instrumento evaluativo

Tabla 3

objetivo específico No 2

11 si 0 no ¿Cree usted que la información brindada y actividades realizadas le han aportado para mejorar la relación familiar?	11 si 0 no ¿Aplicaría en su hogar los conocimientos aprendidos en esta intervención familiar?	11 si 0 no ¿La intervención recibida cumplió las expectativas esperadas por ustedes?
---	--	---

10 si 1 no	11 si 0 no	11 si 0 no
Las herramientas utilizadas fueron claras y de fácil manejo para el desarrollo de las actividades.	¿Considera que obtuvo información suficiente sobre el tema abordado?	¿Hubo claridad y dominio del tema por parte del profesional?

Encuentro virtual Numero 2 (entrevistas semiestructuradas a 10 familias)

Se realizó un segundo encuentro al ver que no se pudo contar con todo el personal citado, en esta actividad se eligen 10 familias hablamos de familia ya que se tiene en cuenta la versión de las dos partes en este caso, la del padre y la madre de los menores que se encuentran en este caso vulnerados y por los cuales se realiza la solicitud de regulación de cuota alimentaria como ya se sabe en este proceso.

En este punto se realizaron 5 preguntas que fueron abordadas por entrevista telefónica realizada a cada uno de los padres, al iniciar la llamada nos presentamos, damos razón de la llamada de donde se llama y cuál es el fin de esta llamada, se hace de manera armónica para que el individuo se sintiera cómodo y no se sintiera tenso u obligado responder de manera certera si no quede una u otra forma le fluya y sea empático el encuentro.

Las preguntas a realizar fueron las siguientes:

1. Situación que lo llevó a consultar a la Comisaría de Familia.
2. ¿qué tal le parecieron las Acciones implementadas por la Comisaría de Familia y cuáles fueron?
3. Después de venir a esta institución, ¿Cambio en relación a la situación inicial y aportes a la garantía de los derechos que se le estaban vulnerado?
4. ¿En este preciso momento como va su situación considera que fue pertinente y ve mejoría o desmejoro la situación frente a su proceso realizado?
5. ¿volvería usted a consultar un proceso en la comisaria de familia después de este último proceso que llevo?

Después de la realización de las preguntas y el entable con cada uno de los padres de familia se realiza una evaluación de la actividad realizada la cual está estipulada con el mismo formato a la anterior sin incorporar dos preguntas las cuales no daban razón en esta actividad ya que no era tipo presencial.

A continuación, se da respuesta de cada una de las entrevistas realizadas con los usuarios además de la evaluación por parte de estos.

Tabla 4

Entrevistas semiestructuradas usuarias mujeres

Preguntas	Usuario 1	Usuario 2	Usuario 3	Usuario 4	Usuario 5
1. Situación que lo llevó a consultar a la Comisaría de Familia.	fue un problema familiar con mi excompañero	Pues, estuve por regulación de visita	Porque el papa de mi hijo me golpeo y no respondía por mi hijo, además estoy peleando por la custodia	Por un problema familiar que tenía con el papa de mis hijos	Porque el papa de mi hijo no me pasaba la cuota del niño
2 ¿qué tal le parecieron las Acciones implementadas por la Comisaría de Familia y cuáles fueron?	Pues las acciones que se hicieron fue citarlos a los dos y no siento que hayan actuado en si	Por un lado, bien porque me ayudaron a que el respondiera, frente a lo que hicieron fue asesorarme y	bien estuvieron adecuadas, cumplieron con su labor	Pues yo frente a la situación del niño me sorprendió porque le pusieron la cuota del	me brindaron una orientación y me pareció bien en lo que se pacto

	porque el sigue haciendo lo que quiere	me dieron una cita y de ahí una solución		niño muy bajita	
3. Después de venir a esta institución, ¿Cambio en relación a la situación inicial y aportes a la garantía de los derechos que se le estaban vulnerado?	sigue igual porque a él se le puso una fecha, va cuando quiere o sea no se está cumpliendo	Si, si ya cambio porque ya responde por la cuota	pues no, las visitas siguen igual, yo sigo con mi hija y el viene y la visita cuando puede	Pues la garantía de derechos no se está reflejando y pues le cambio muy poco, está muy igual	Pues mejoro, porque me dejo todo claro y no ha habido inconvenientes
4. ¿En este preciso momento como va su situación considera que fue pertinente y ve mejoría o desmejoro la situación frente a su proceso realizado?	Igual todo, lo diferente fue que me fui de la casa pues sé que nosotros vamos a estar en contacto siempre, pero quería que fuera de otra manera	Veo mejoría, porque ya no está evadiendo su responsabilidad	Sigue en lo mismo, en lo que venía y en lo que esta	Las cosas siguen igual, al menos la comunicación con él ha mejorado ya podemos hablar como personas civilizadas sin pelear	nada de problemas, estamos mejor ahora

5. ¿volvería usted a consultar un proceso en la comisaria de familia después de este último proceso que llevo?	No, no la verdad no, creo que no me influyeron en el proceso de a mucho	Sí, me fue muy bien	No, por el momento no	sí, yo iría si mi hijo se llega a poner en riesgo otra vez	Depende el problema, pero considero que si
---	---	---------------------	-----------------------	--	--

Entrevista telefónica a 10 familias

Preguntas	Usuario 6	Usuario 7	Usuario 8	Usuario 9	Usuario 10
1. Situación que lo llevó a consultar a la Comisaría de Familia.	la violencia intrafamiliar y el incumplimiento de la cuota alimentaria de mi excompañero	la regulación de cuota alimentaria de mi hija con el papa ya que nosotros poníamos de acuerdo	La liquidación y regulación de cuota que tenía con el papa de mi bebe	Por medio de otras personas me anime a ir por problemas con mi excompañero	Se me dificultaba hablar con mi el papa de mis hijos por la cuota alimentaria
2 ¿qué tal le parecieron las Acciones implementadas por la Comisaría de Familia y cuáles fueron?	me pareció muy bien, la primera fue una asesoría, la otra fue una conciliación además me brindaron ayuda	Muy bien, el abogado fue muy claro y neutro en la conciliación, bueno, me asesoraron y me dieron una cita para	Si me han atendido muy bien y el proceso se llevó a cabo muy bien	Bien, bien, si me ayudaron con mi problema	Bien, hicieron lo que estuvo en sus manos para hacer caer en cuenta a mi excompañero

	psicológica frente a mi caso	la conciliación			
3. Después de venir a esta institución, ¿Cambio en relación a la situación inicial y aportes a la garantía de los derechos que se le estaban vulnerado?	Si, cambiaron muchísimo, ya estoy más tranquila y la persona con la que estaba ha mejorado en esa situación	Si cambio, mi excompañer o está cumpliendo con lo de la visita que era lo en lo que más chocábamos y si está cumpliendo con su cuota quincenal y mensual	Me fue bien porque puede hacer la liquidación con mi expareja y con la cuestión de los dos niños	Si me sirvió ya que pude solucionar mi problema y subsanar mi dificultad	sí, nosotros no teníamos muchos inconvenientes solo no nos poníamos de acuerdo. Después de esa conciliación no hemos tenido roses
4. ¿En este preciso momento como va su situación considera que fue pertinente y ve mejoría o desmejoro la situación frente a su proceso realizado?	mejoro demasiado, estoy muy contenta con mi consulta	Si fue pertinente porque si no hubiera sido así no hubiéramos llegado a un acuerdo él y yo	Si, de cierta manera fue bueno para poder terminar cercanía con ese señor a pesar de que mi hijo uniendo a el	fue pertinente buscar ayuda de esta institución	Mi situación está estable, sí, claro, hubo mejoría como ya le dije estamos en acuerdo por ahora

<p>5. ¿volvería usted a consultar un proceso en la comisaria de familia después de este último proceso que llevo?</p>	<p>si se me llega a presentar otro inconveniente sin ninguna duda</p>	<p>Si claro, si lo requiero voy porque mi primera consulta me fue muy bien</p>	<p>Si, ahora ultimo volví por otro proceso, pero es son el papá de mi otro hijo que no me entrega los subsidios</p>	<p>Si claro, si volvería si así lo requiero</p>	<p>Supongo que si me llevo a ver en otra situación similar iría sin problema alguno</p>
--	---	--	---	---	---

Tabla 5

Entrevistas semiestructuradas usuarios hombres

Preguntas	Usuario 1	Usuario 2	Usuario 3	Usuario 4	Usuario 5
<p>1.Situación que lo llevó a consultar a la Comisaría de Familia.</p>	<p>Asistí por situación de regulación de cuota alimentaria</p>	<p>Por agresión y cuota alimentaria a mi pareja sentimental</p>	<p>Eso fue la señora mía que me llevo una cita allá</p>	<p>Pues por una violencia intrafamiliar</p>	<p>Porque según la mama de mis hijos no pasaba la cuota alimentaria</p>
<p>2 ¿qué tal le parecieron las Acciones implementadas por la Comisaría de</p>	<p>Se llegó a un acuerdo a favor de la mamá de mis hijos y estoy de acuerdo</p>	<p>Estuvo bien, ya que nos escucharon a las dos partes y me dieron</p>	<p>Bien, se hizo un trabajo adecuado en lo que cabe</p>	<p>Me parece que las cosas no daban para llegar allá</p>	<p>Pues bien, me atendieron y me escucharon</p>

Familia y cuáles fueron?	porque es por el bienestar de mis hijos	para expresarme			eso fue lo importante
3. Después de venir a esta institución, ¿Cambio en relación a la situación inicial y aportes a la garantía de los derechos que se le estaban vulnerado?	Pues que te digo, a mis hijos no les ha faltado nada, sigo respondiendo con los niños, es más hasta le doy de mas	Si cambio, porque ya no estoy viviendo con ella, con los niños vamos excelente y siempre que le llevo la plata la pongo a firmar	Pues prácticamente igual, porque sigue la alarma roja frente a que mi hija sigue durmiendo con el padrastro y con ella	Si han cambiado para bien	no cambio, sigue igual, porque estamos en lo mismo que antes
4. ¿En este preciso momento como va su situación considera que fue pertinente y ve mejoría o desmejoro la situación frente a su proceso realizado?	Por parte de mis hijos no se está cumpliendo, por parte de mi exsuegra no me permite por ese lado no está bien	La verdad ha sido mucho mejor, ya hay más tranquilidad, la comunicación con mis hijos a mejorado, aunque siento que la carga económica recae más en mi	Si era pertinente, aunque ella no ha cumplido con lo pactado	Si fue pertinente, si así ella lo decidió no me opongo a esta decisión	Vamos lo mismo, aunque tenemos un acuerdo pendiente aun

5. ¿volvería usted a consultar un proceso en la comisaria de familia después de este último proceso que llevo?	Sí, claro porque quiero dejar plasmado que mi exsuegra no se meta en los asuntos de su hija y mío porque no me permite ver a mi hijo mayor	Si me toca ir si voy	Sí, yo quiero ir nuevamente para tocar el proceso que no se ha cumplido	Si, esperemos no, pero si lo requiero me veré en la necesidad de ir a esa institución	Si claro, yo quiero termina este proceso y si surge otro también
Entrevista semiestructurada usuarios hombres					
Preguntas	Usuario 6	Usuario 7	Usuario 8	Usuario 9	Usuario 10
1. Situación que lo llevó a consultar a la Comisaría de Familia.	Porque cada vez que iba a ver a los niños era una pelea con esa mujer	Por la cuota alimentaria de mi hijo	Por cuestiones de que no tengo disponibilidad de estar con mi hija	Por la cuestión de la comida y la visita de los niños	Porque agredí a mi expareja además por la liquidación y la cuota de las hijas
2 ¿qué tal le parecieron las Acciones implementadas por la Comisaría de	Pues según lo escrito en el acta me parece bien ya que evito tener roses	Bien, la cuota es igual a lo que le solía dar	Bien se ira conmigo en vacaciones y debo pasarle su mensualidad	Pues siento que voy perdiendo ya que no se me brinda la oportunidad	Pues normal, hicieron su trabajo después de todo

Familia y cuáles fueron?	con la mamá de mis hijos		los primeros 5 días del mes	de comprar a mí y no sé si esa plata si se la están gastando ms hijos	
3. Después de venir a esta institución, ¿Cambio en relación a la situación inicial y aportes a la garantía de los derechos que se le estaban vulnerado?	No, no sigue igual por el contrario mejoro ms hijos pasan más tiempo conmigo	Igual, sigo viendo mi hijo los sábados y los domingos porque son los días que descanso	Si claro, ya no siento que me niegan a mi hija tanto como antes de venir acá	Eso sigue igual la verdad, lo único que cambia es el monto de la plata porque ese si subió	Cambio porque ahora mis hijas tienen dos casas entonces como ya pueden decidir con quién estar hay veces que se quedan conmigo y otras veces con la mamá
4. ¿En este preciso momento como va su situación considera que fue pertinente y ve mejoría o	Si, fue pertinente porque si se vino acá es porque las cosas no iban muy bien	No fue mucho el cambio, pero si, de pronto si requeríamos la ayuda	Mi situación y la de mi hija la veo bien, esperemos que la señora no cambie de parecer	En mi desmejoro porque yo soy el que se está hundiendo, pero para	Si, ya hay más tranquilidad de parte y parte después de todo

desmejoro la situación frente a su proceso realizado?				mis hijos tal vez mejoro y eso es lo que se quiere	
5. ¿volvería usted a consultar un proceso en la comisaria de familia después de este último proceso que llevo?	Por mi parte creo que sí, aunque lo que se quiere es que no	No, la verdad no	Si, pero no creo estar en esta situación otra vez a menos de que me citen	No creo, aunque si me puedes para demostrar que está haciendo la mamá de mis hijos con la plata y así disminuir puede que vaya y solicite asesoría	Si, porque no

Tabla 6*Objetivo específico No 2*

<p>20 si 0 no</p> <p>¿Cree usted que la información brindada y las atenciones realizadas le han aportado para mejorar la relación familiar?</p>	<p>16 si 4 no</p> <p>¿La intervención recibida cumplió las expectativas esperadas por ustedes?</p>
<p>17 si 3 no</p> <p>Las herramientas utilizadas fueron claras y de fácil manejo para el desarrollo de la intervención.</p>	<p>20 si 0 no</p> <p>¿Hubo claridad y dominio del tema por parte del profesional?</p>

Conclusiones de la entrevista semiestructurada: 10 familias

- los hombres fueron más abiertos frente a la entrevista
- El 74% de las entrevistas fueron por regulación de cuota alimentaria y visitas
- El 16% de las entrevistas fueron por violencia y se fija cuota alimentaria y visitas
- El 10% solo fue por conflictos de visita

Conclusiones generales: Se evidencian 4 procesos inconclusos los cuales se abordarán para dar cumplimiento al 3 objetivo específico.

- Objetivo específico No 3: Reconocer las familias con procesos de inasistencia alimentaria pendientes de cierre o con inconformidades en aras de permitir la atención oportuna apoyando desde la institución como garante de derechos y mejorando la relación familiar.

Descripción de los procesos de cierre:

Familia 1

Solicitaba mayores contactos con sus hijos ya que no se le posibilitaba por asuntos laborales a lo que se llega a un acuerdo donde ella se queda con la niña mayor y el con la niña menor haciendo que la convivencia y la relación entre los padres e hijos mejorará y de esta forma pudieron velar por sus derechos y deberes como familia.

Familia 2

Después de llegar al acuerdo de conciliación, se dan cuenta de que aun quieren estar juntos por que siguen los lazos familiares pero presentan conflicto con la abuela materna de sus hijos la cual impide tener relación o vínculo con su hijo mayor al padre, a lo que solicita conciliación y se le da a comprender a la señora que la relación y la familia está compuesta por ellos y que no está bien que infiera en está impidiendo tener cercanía de este con sus hijos, se da solución, se reencuentra la familia y reconstruyen la relación de esta familia.

Familia 3

El padre solicitaba poder tener mejor comunicación con su excompañera ya que el sentía que su relación influía en la de sus hijos, se le hizo acercamiento al caso, se habla con la usuaria, se cita se entabla conversación y se escucha, asimila la situación y frente a esto decide darle otra oportunidad al padre de sus hijos como amigo ya que se le hace entrar en razón con el vínculo que los une de por vida a lo que decide solucionar las cosas y dejar el rencor atrás para tener armonía familiar, se logra el objetivo, se vuelve hablar con el usuario y expresa ver mejoría en su excompañera.

Familia 4

Expresan que el acuerdo no funciona porque el sigue sin ir a ver a sus hijos, sin dedicarle tiempo a lo que ella nos expresa el temor a que sus hijos crezcan sin una figura paterna, se comunica con el señor dice que es que cada que se ven discuten, se realiza seguimiento al caso de manera telefónica se habla de los temas de la comunicación asertiva y el respeto, se hace entrar en razón al usuario y se decide a dedicarle más tiempo a sus hijos, usuaria ,manifiesta que ya los visita un día seguido y que discuten menos al menos delante de los niños ya no lo hacen.

10 Fundamentación teórica

10.1 Teorización

Frente al referente teórico hace alusión a esa teoría que se encarga de guiar y orientar el proceso de intervención, que adapta la información al objeto de estudio en cuestión y lo sitúa dentro de los conocimientos existentes.

Se entiende por marco teórico el conjunto de ideas, procedimientos y teorías que sirven a un investigador para llevar a término su actividad. Podríamos decir que el marco teórico establece las coordenadas básicas a partir de las cuales se investiga en una disciplina determinada (Figueroa, 2016).

Teniendo en cuenta lo anterior, la práctica de Trabajo Social en la Comisaria de Familia del municipio de Apartadó se encuentra referenciado en los acuerdos de las siguientes leyes: la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia y la Ley 294 de 1994.

Los niños, niñas y adolescentes y las familias víctimas de algún tipo de conflicto y/o violencia familiar son el eje central de las comisarías de familias, y por ello deben trabajar de acuerdo con las dos leyes anteriores centralizando su atención en ellos, brindando una protección integral que los lleve a reconocerse como sujetos de derechos con el fin de garantizar sus derechos fundamentales en caso de estar amenazados y/o vulnerados, siendo la familia el núcleo principal de la sociedad. Por ello el área de intervención al interior de la comisaria es de carácter jurídico y social y ambas deben trabajar de la mano y ser coherentes con los resultados buscando siempre el beneficio para los niños, niñas, adolescentes y familia.

De tal manera, la comisaria de familia junto con su equipo interdisciplinario busca de manera conjunta materializar la protección integral a los sujetos antes mencionados por medio de los planes, programas, políticas y acciones las cuales se ejecutan a nivel nacional departamental y municipal y sus recursos asignados y así proteger los principios que rige la Ley de Infancia y Adolescencia y los principios de la Ley 294 de 1996 en los cuales los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás y la preservación de la unidad y armonía al interior de la familia y quienes lo conforman.

Si se trabaja de manera conjunta con la Ley 1098 de 2006 y la Ley 294 de 1996 se pueden lograr buenos resultados ya que garantizan la protección de los derechos fundamentales en niños, niñas y adolescentes y la honra, dignidad, intimidad y armonía en la familia.

Lo anterior se ejecutó y se sigue cumpliendo al interior de la comisaria de familia de Apartadó lugar donde se trabaja de una manera conjunta en busca del bienestar de los usuarios y tomando las mejores decisiones para garantizar su integridad como sujeto.

10.2 Normativo

El marco normativo es el conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en el proceso. (Vargas Leyva, s.f.). Se hace necesario referenciar este marco porque el objeto de estudio del presente informe está basado en una institución municipal pública, Comisaria de Familia, la cual se encuentra regidas por normas y leyes que controlan, vigilan y regulan su funcionamiento con el propósito de cumplir con su razón de ser.

Las comisarías de familia son instituciones públicas en cada municipio con el fin de intervenir las problemáticas familiares que se presentan en esa localidad brindando justicia y velando por el cumplimiento de los derechos de las familias. La misión de este ente es “prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la Ley” (Colombia. Congreso de la República, 2021). “La visión de este organismo será el reconocimiento como la entidad encargada de proteger y velar el cumplimiento de los derechos y deberes no sólo de los niños, niñas y adolescentes, sino de la familia en general”. (Colombia. Congreso de la República, 2006)

Desde el orden internacional, nacional y local existen tratados, políticas, leyes, decretos y acuerdos que van encaminados a contribuir con la calidad de vida de los ciudadanos, al goce efectivo de los derechos, la protección de la familia, mujeres, niños, niñas y adolescentes, aspectos desde los cuales se propone desarrollar la práctica profesional, por lo cual se plantea como relevante la legislación que se detalla a continuación:

- La declaración de los Derecho Humanos dado en 1966 por la ONU.

- La Constitución Política de Colombia, establece principios y mandatos relacionados con la familia, el derecho a la educación y la protección de niños, niñas y adolescentes en sus artículos 5, 42, 43, 44, 45 y 67.
- Ley 82 de 1993 Se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia, estipula el concepto de familia y su protección especial. (Colombia. Congreso de la República, 1993)
- Ley 294 de 1996 modificada parcialmente por la Ley 575 de 2000; desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y dicta normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, indica el concepto de familia y sus integrantes. Señala los principios para su interpretación política de protección a la Familia. (Colombia. Congreso de la República, 1996)
- Ley 599 de 2000, modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007. El Código Penal Colombiano, en sus artículos 229, 230 y 230 A, tipificó los delitos de Violencia Intrafamiliar, maltrato mediante restricción de libertad física y ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad. (Colombia. Congreso de la República, 2000)
- Ley 906 de 2004 modificada parcialmente por la Ley 1142 de 2007, por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal, derechos de las víctimas, competencia de los jueces penales municipales. (Colombia. Congreso de la República, 2004)
- Ley 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, protección integral y perspectiva de género; misión de las Comisarías de Familia: prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar, y las demás establecidas en la citada Ley. (Colombia. Congreso de la República, 2006)
- Ley 1257 de 2008 Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos penal, de procedimiento penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones, definición de violencia contra la mujer, concepto de daño contra la mujer, principios de interpretación,

derechos de las víctimas de violencia deberes de la familia y la sociedad, medidas de sensibilización y prevención, medidas de protección, medidas de atención. (Colombia. Congreso de la República, 2008)

Estas leyes se efectúan y tiene importancia en esta institución ya que gracias a estas se fundamenta y se pueden regular los comportamientos de los ciudadanos que en ella asistan, estas también determinan las funciones de la institución y cuál es su fin, en este caso la Ley 2126 que nos dice cuál es el papel de la comisaría de familia y cuáles son sus funciones.

En el ámbito legal estas están ligadas a unos decretos enumerados que permiten evidenciar situaciones que se pueden presentar y cuál es esa ruta a llevar y de esta manera poder velar por los derechos que se encuentren en vulnerabilidad de cualquier miembro de la familia.

10.3 Conceptualización

Con el propósito de contextualizar al lector a cerca del objeto de estudio del presente informe se definió algunos conceptos claves que sirvieron como base de la información y facilitaron la interpretación de algunos términos encontrados en el informe además estos conceptos fueron claves de esta intervención ya sido basados bases al transcurso de prácticas que se ha llevado cabo en la comisaria de familia los cuales vinculan las practicas con la propuesta de intervención son: familia, inasistencia alimentaria, conflicto familiar, violencia intrafamiliar, restablecimiento de derechos, custodia, intervención familiar, comisaria de familia, regulación de visitas y Trabajo Social.

- **Familia:** “La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla.” (Colombia. Congreso de la República, 2000)
- **Inasistencia alimentaria:**

Se trata de un delito cometido por la omisión a un deber legal por parte del sujeto activo, es decir, un comportamiento negativo derivado de ese deber que ha de surgir a través de situaciones nacidas de un hecho connatural al mismo producto, en este caso de ser padres,

el que impone asumir una posición activa para el cumplimiento de esos deberes. Igualmente es un delito de peligro, es decir que no requiere de un resultado para estimar vulnerado el bien jurídico objeto de protección. (Patiño Becerra, 2015).

- **Conflicto familiar:**

Se refieren a los conflictos que van más allá de la pareja, tales como los enfrentamientos con los hijos, entre los hijos o con los abuelos o familia política. Suelen ser frecuentes, principalmente en la adolescencia y juventud, los conflictos con los padres o entre los propios hermanos. (Psicólogos de Salud, s.f.)

- **Violencia intrafamiliar:** La OMS define la violencia como:

El uso intencional de la fuerza física o el poder contra uno mismo, hacia otra persona, grupos o comunidades y que tiene como consecuencias probables lesiones físicas, daños psicológicos, alteraciones del desarrollo, abandono e incluso la muerte. Incluyendo la intencionalidad de producir daño en la comisión de estos actos. (Organización Panamericana de la Salud (PAHO), s.f.)

- **Restablecimiento de derechos:** “Las medidas de restablecimiento de derechos son decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad administrativa competente para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, incluidos aquellos que sufren de una discapacidad mental.” (Colombia. Congreso de la República, 2013)

- **Custodia:**

La custodia se refiere al cuidado de los niños, las niñas y los adolescentes, que por Ley les corresponde a los padres. En caso de hijos extramatrimoniales la tiene el padre que conviva con el menor de edad.

En casos de divorcio, nulidad de matrimonio, separación de cuerpos o suspensión de la patria potestad, el juez tiene la facultad de confiar el cuidado de los hijos (as) a uno de los padres, o al pariente más próximo, según le convenga al niño a la niña. (Colombia. Congreso de la República, 2017)

- **Intervención familiar:** “Es un proceso de ayuda dirigido a la persona en su dimensión individual, familiar y social, tendiente a activar cambios frente a los problemas familiares que los afecten y a lograr un mejor funcionamiento relacional y social.” (Universidad Unniacc, 2017)
- **Comisaria de familia:** “Es la autoridad administrativa encargada de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en el contexto de la violencia intrafamiliar.” (Alcaldía de Medellín , 2014)

- **Regulación de visitas:**

El derecho de visitas de los niños, niñas y adolescentes por su naturaleza y finalidad, es un derecho familiar del cual son titulares conjuntos tanto los padres como los hijos y cuyo ejercicio debe estar encaminado a cultivar el afecto, la unidad y solidez de las relaciones familiares. (Colombia. Congreso de la República, 2012)

- **Trabajo Social:**

El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Consejo General de Trabajo Social, 2021)

11 Fundamentación metodológica.

La fundamentación de este proyecto de práctica se trabajó desde el paradigma socio-critico el cual, de acuerdo con Arnal;

Adopta la idea de que la teoría critica es una ciencia social que no es puramente empírica ni solo interpretativa; sus contribuciones se originan de los estudios comunitarios y de la investigación participante, el cual tiene como objetivo promover las transformaciones sociales, dando respuesta a problemas específicos presentes en el seno de las comunidades, pero con la participación de sus miembros (Arnal, 1992 citado en Alvarado & Garcia, 2008).

La perspectiva socio-crítica reúne la ideología y la autorreflexión para la construcción compartida de los conocimientos en un proyecto político cuyo propósito central es la transformación de las relaciones sociales por medio de la búsqueda y ejecución de soluciones a problemas significativos de las comunidades, a partir de su propia actividad.

Este paradigma viabiliza la forma de hacer una interpretación auto reflexiva la cual permite ver y analizar en las familias el porqué de sus comportamientos y su actuar, buscando consigo estrategias en cuanto a las vulneraciones de derechos hacia los niños, niñas y jóvenes y que de esta manera se pueda para fomentar la armonía en las familias y la prevención en la amenaza y/o vulneración de los derechos fundamentales.

Este modelo sistémico es dinámico, ya que cualquier acción por parte de algún miembro de la familia, niños, niñas y adolescentes afecta o influye en los demás integrantes de la familia, por ello ayuda a dar complemento al paradigma socio-critico en cuanto a la intervención social con la familia, porque es un sistema que presenta múltiples realidades, historias y dinámicas, lo que la hace diversa y cambiante, además aporta al proceso del desarrollo y crecimiento familiar en cuanto a su intervención, evaluación y seguimiento; se debe tener en cuenta que la familia lleva consigo una estructura y organización en su vida cotidiana, allí es donde el modelo sistémico y paradigma socio-critico se sumergen a su contexto, para realizar lectura de la dinámica familiar, una detección de las necesidades y las posibles soluciones que ayudaran a mejorar la funcionalidad de los niños, niñas y adolescentes y la familia

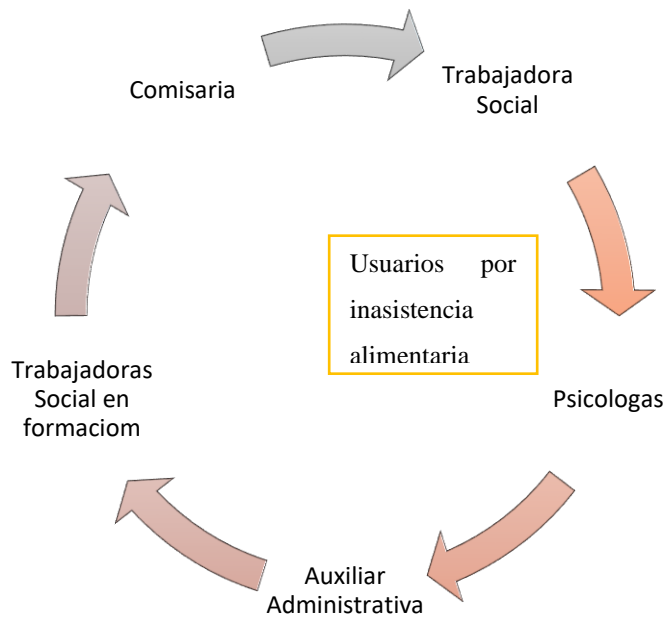
11.1 Sujetos de la intervención

Frente a este proceso de intervención, de manera directa e indirecta de la Comisaría de familia de Apartadó son el equipo interdisciplinario conformado por la Comisaría, Trabajadora Social, Psicólogas, Auxiliar administrativa, Estudiantes de Trabajo Social en formación y los usuarios que se atendieron en el periodo de enero y mayo del 2022.

Análisis de involucrados

Figura 5

Actores directos e indirectos



Actores Directos

La intervención directa se dice que son:

“Aquellas en las cuales el trabajador social se relaciona cara a cara con el asistido, por lo tanto, ambos están presentes, trabajan juntos y comprometidos” (Monografias Plus, s.f.).

Frente a esto se puede decir que los actores directos de esta intervención son los usuarios que llegan a la comisaría de familia por motivos de inasistencia alimentaria los cuales llegan a exponer cada uno de sus casos que hacen que su familia presente vulneración de derechos algunos, estos se reconocen como actores directos ya que son las personas que directamente influyen en este proceso y en quienes se aplicaran las estrategias planteadas en esta propuesta de intervención.

Actores Indirectos

Los actores indirectos se dice que son:

“aquellos que se realiza en diversos ámbitos de desempeño e incluye aquellas actividades de la/el trabajador/or social de estudio, análisis, sistematización, planificación, evaluación, coordinación y supervisión. La intervención indirecta es de suma importancia en el Trabajo Social.” (Monografias Plus, s.f.)

En el caso de los actores indirectos en este proceso de intervención se puede decir que nos involucra a todos los que hacemos parte de la Comisaria de Familia como lo son, la Comisaría, la Trabajadora Social, la psicóloga y el auxiliar administrativo y; en el marco de violencia a nivel macro podemos agregar la casa de la justicia en casos muy específicos que no sean tomado desde la definición de familia.

12 Informe de Gestión

En este apartado se da cuenta de la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de acción que se propuso para el proyecto de intervención de la práctica profesional 1, 2 y 3, por ello se menciona los aspectos y actividades.

El tiempo que se llevó a cabo el proceso de práctica dieron como resultado la planeación y ejecución de una serie de actividades que además de haber dejado aprendizajes y experiencias, realizadas desde la comisaría de familia del municipio de Apartadó.

Frente a el inicio de práctica profesionales se da inauguración a este proceso desde el día 08 de marzo del 2021 y finalicé para el 05 mayo 2022, por otra parte, resulta importante mencionar que todo el proceso de práctica estuvo acompañado de manera permanente y seguido por parte de la asesora académicas y la acompañante institucional, lo cual sin duda hizo del proceso algo mucho más enriquecedor y ameno.

De esta manera doy cuenta entonces que, el objetivo de la práctica de Trabajo Social en la comisaría de familia de Apartadó estaba encaminado Brindar asesoría y/ orientación a los usuarios que así lo requieran en la comisaría de familia del municipio de Apartadó en temas referentes a la prevención de la violencia intrafamiliar y teniendo como base la misión de la institución, la cual corresponde a prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia conculcados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás establecidas por la Ley, expuestos en el Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006, artículo 84. Frente a esto vemos que situación problema que se ha llevado a cabo en la propuesta de intervención da respuesta a una de las tantas demandas en el municipio; para ello, se propuso el proyecto de intervención: “Por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad”, el cual traía consigo una serie de actividades dirigidas a la comunidad solicitante, su ejecución se realizó como se tenía estipulado y se llevó a cabo en la misma institución, y fueron estos mismos los beneficiados con este proyecto

Las actividades planeadas en un inicio para darle vida al proyecto de intervención están todas pudieron llevarse a cabo. Cabe mencionar que hubo contratiempos, pero ninguno que no se pudiera solucionar.

Cabe resaltar que estas actividades que fueron planeadas por parte de la practicante de Trabajo Social para dar cumplimiento al mismo proyecto de intervención, no eran las únicas que se debían desempeñar en este campo, pues la misma dinámica de la institución, requiere de la realización de otras acciones las cuales como:

1. Participar en la planeación, organización, desarrollo y evaluación de los programas dirigidos al mejoramiento y calidad de vida de las familias.

2. Estudiar las problemáticas familiares de la población atendida en la Comisaría de familia y participar con el equipo interdisciplinario en las soluciones de los mismos.

3. Establecer contacto, en coordinación con la Comisaría de Familia, con las autoridades competentes que tengan injerencia con los asuntos de familia, para la agilización de las medidas que se deban tomar en una situación de Violencia Intrafamiliar y/ o Vulneración de los Derechos.

4. Clasificar de acuerdo con el diagnóstico psicosocial como profesional competente, las personas que deban según su criterio ser evaluados por otros profesionales, que presten servicios en la Comisaría de familia.

5. Realizar las asesorías y asistencias individuales y del grupo familiar según la solicitud del Usuario.

6. Aportar el análisis de los casos a la reunión temática del equipo interdisciplinario, con el fin de establecer una mirada desde las diferentes disciplinas, para facilitar una toma de decisión idónea, justa y coherente al marco legal vigente.

7. Apoyar la toma de acciones que reintegren a los niños, niñas, adolescentes a sus padres y/o representante legal a su entorno familiar y social; cuando reingresen de las diferentes instituciones a las que hayan sido remitidos por problemas de comportamiento y/o violencia intrafamiliar.

8. Participar en programas de formación y de capacitación programados para los funcionarios de la Comisaría de Familia.

9. Participar activamente en las audiencias de conciliación que sean necesarias, según lo considere la Comisaría de Familia.

10. Realizar visitas domiciliarias, charlas y talleres.

11. Apoyar en la recepción de denuncias y descargos de violencia intrafamiliar.

12. Tener al orden del día las historias especificando el tipo de atención y/o Asesoría brindada, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Como tal, las funciones y acciones de la practicante no se limitaban al mero proyecto de intervención, Lo anterior, da cuenta de que se cumplió satisfactoriamente con el campo de práctica profesional a través de las distintas funciones.

Ahora bien, además de esto podemos agregar la práctica también tuvo enfoque académico, la realización y entrega de los informes de actividades acordados con la docente, estos se hacían cada quince días y describían y analizaban las actividades realizadas durante este periodo de tiempo, abarcando su objetivo, su desarrollo, logros, hallazgos y dificultades. En lo que corresponde a las asesorías de práctica, se llevaron a cabo de manera satisfactoria, todos los miércoles a las 6:00pm en los tres semestres consecutivos.

12.1 Actividades Realizadas

Como se mencionó anteriormente, en el proceso de las prácticas profesionales se desarrollaron actividades proyectadas y otra procedente, a continuación, se mencionarán y se dará una perspectiva de lo que se realizó.

Tabla 7

Actividades realizadas

ACTIVIDAD	OBETIVO	¿QUÉ Y CÓMO SE HIZO?	TIEMPO/CANTIDAD
Asesorías académicas con la docente Rosángela Carmona Agudelo	Acompañar el proceso de práctica a través de seguimientos y encuentros formativos que fortalecieran los conocimientos y experiencias.	Se realiza de manera virtual, a través de la plataforma MEET, se desarrollaban de manera virtual, individualmente o en grupo todo dependiendo de las necesidades y particularidades de cada estudiante. Es de resaltar que las asesorías no se centraban únicamente en hablar de cómo iba el proceso de práctica, sino	Semanalmente se realizaban las asesorías los días miércoles a las 6 de la tarde

		que también era un espacio de construcción conjunta de conocimiento, donde se preparaban temas y se socializaban.	
Talleres de prevención de VIF	Generar espacios de construcción conjunta de conocimientos frente a la violencia intrafamiliar, creando conciencia frente a lo que significa esta problemática en el municipio.	Se realizaban talleres de prevención de violencia intrafamiliar en donde los solicitaran con el fin de mitigar e informar a la comunidad de la violencia intrafamiliar y no naturalizar estas situaciones, además se les entregaban folletos denominados el amorometro y el violentometro en el que había situaciones que llevaban a cada una de estas situaciones	Estos talleres se realizaban cada que eran solicitados por un barrio, escuela o junta de acción comunal y se realizaban en una hora y media
Apoyo a las Casas de Justicia móvil	Realizar vistas a veredas, barrios o comunas del municipio para brindar atención a los usuarios que no pueden asistir a la comisaria por diferentes razones	Realizar acompañamiento en nombre de la comisaria de familia a las veredas, barrios o comunas a las que la secretaria, con el fin de que las comunidades que no pudieran asistir a la institución por múltiples razones de esta manera se pudieran informar	Fueron actividades programadas directamente desde la alcaldía y se realizaban por todo el municipio
informe de visita domiciliaria	plasmarse cada una de las situaciones halladas y expresadas en la visita	se realiza el informe de vista con el fin de entregarse la fecha estipulada, con ayuda del diario de campo y poder terminar para seguidamente esperar las correcciones de	Se desarrollaron frente a las visitas domiciliarias realizadas, este informe daba respuesta a lo visto e identificado en la visita domiciliaria

	domiciliaria por parte del encargado o un adulto	nuestra acompañante Institucional.	
Feria de servicios	Se programa por mes ferias de servicios en el que se dirige a comunidades	En estas ferias iba un representante de la comisaria de familia y una practicante en formación, nos organizábamos en un Stan con el fin de brindarle información a cada usuario que se acercara y si no nos correspondía la diligencia orientarlo y ubicarlo para que diera respuesta a su necesidad	Se realizaba por temporadas pude asistir a más de 5 eran toda la jornada laboral, se brindaba atención hasta la última hora.

13 Logros obtenidos en el campo de prácticas

Realizar la práctica profesional en la Comisaría de Familia del municipio de Apartadó fue una experiencia de alto bagaje y muy enriquecedora tanto a nivel personal como profesional, en la cual se pudo realizar y poner en práctica todos los conocimientos adquiridos en la academia de formación. Se puede decir que este momento del proceso formativo puede verse como una el primer acercamiento a la vida profesional, en el que el Trabajador Social aplica lo aprendió en la academia y va demostrando que puede aprender nuevas habilidades a la hora de intervenir, igualmente se puede llegar a reflexionar que esta es una oportunidad que nos permite imaginar lo que nos depara la vida laboral a futuro, ya que desde aquí podemos ver qué es lo que queremos, en que podemos mejorar o ver si este es el campo en el que deseamos estar.

De los logros más importantes que me llevo de este proceso fue haber podido aportar conocimientos, experiencias y herramientas a la institución y a la comunidad en general, poder velar por cada usuario que decidía tener cercanía a esta institución, además, pude conocer el rol tan fundamental que cumple el Trabajador Social en una institución como esta, donde desde su quehacer posiciona vela y prima por los derechos de cada uno de los ciudadanos del municipio de Apartadó.

A la par, resaltaré la postura ético política que hay que tener y tuve en cada una de las intervenciones que se realizaron, entendiendo que cada contexto tiene sus particularidades y necesidades y que debemos adecuar todo el accionar profesional, y de esta manera lograr reflejar la singularidad de cada caso, de cada familia o de cada individuo.

Otro punto para tener en cuenta como logro tiene que ver con la atención a usuarios que se llevó a cabo durante todo el proceso de práctica, hago mención en este punto porque yo no era muy buena en entablar una conversación, pero mi estadía y mi proceso en esta institución forjo mis conocimientos y mi profesionalismo puliendo mis palabras y manejando criterio para cada atención que brindaba, además de ello forjo mis valores como persona y profesional, no obstante cabe mencionar que esta institución de practica crea vínculos y brinda estrategias para el fortalecimiento de la escucha activa, de la empatía y de una orientación y recepción oportuna.

En términos generales, las experiencias y conocimientos adquiridos en este campo de práctica, fueron muy reveladores y llenos de satisfacciones, los cuales sin duda fueron un buen insumo para vida profesional que me espera, esto sin duda no uniera sido posible sin el acompañamiento constante y permanente de la asesora y aún más de la acompañante institucional, ya que fueron pilares en mi proceso de aprendizaje. Agradezco a la comisaria de familia, a cada uno de su equipo interdisciplinario, a las oficinas que hacen parte de la casa de justicia como lo son inspección de policía y fiscalía general.

A esta institución solo queda agradecer por la confianza que me dio y depositaron en mí y la oportunidad que me brindaron de aprender y ser parte de esta experiencia tan enriquecedora, esta institución fue un reto que con esfuerzo y entrega se pudo lograr.

14 Conclusiones

En este apartado se darán algunas conclusiones sobre el proceso de práctica 1, 2 y 3 a través de la realización de proceso en la comisaria de familia de Apartadó y todo el bagaje aprendido durante el tiempo estipulado enmarcamos cada una de las problemáticas que se presentan en la comisaria de familia y de esta se realizó de un diagnóstico que permitió la identificación de la mayor problemática que afecta a las familias usuarios de la Comisaría de Familia o al menos los que pude atender como trabajadora social en formación, dado esto se pudo dar la ejecución de la propuesta de intervención familiar denominada “por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad” que se encuentra enmarcada en la vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Apartadó por medio del incumplimiento de la cuota alimentaria, además de esto también se pudo realizar su respectiva evaluación, se puede concluir que el inadecuado manejo de conflictos familiares por la falta de comunicación asertiva, los vínculos familiares, la armonía familiar y el desconocimiento de los derechos y deberes de los padres sus miembros es bastante relevante y presente en cada proceso de conciliación.

En el desarrollo de las actividades propuestas se presentaron algunas dificultades, como fue la inasistencia de varias familias a los encuentros presenciales, por lo que se realizó nueva convocatoria a las personas no asistentes de manera telefónica ya que no conocíamos su contexto de asistencia, a quienes se les brindó la información de la misma manera y con el mismo entusiasmo que a las presenciales; otra dificultad fue lo cerrados que se encontraban los usuarios para hablar de sus casos en particular, aunque no fue impedimento ya que se armonizaba hasta tener acercamiento en lo que lográbamos que la confianza fuera un pilar esencial; fue así entonces como se logró que las familias obtuviera el conocimiento de los temas que se desarrollaron tanto en los encuentros presenciales como en la entrevistas semiestructurada.

En este orden de ideas puedo concluir que la aceptación y la sensibilización que se quería lograr desde un inicio además de brindar conocimiento se logró, por parte de las familias fue favorable su mejoría así que vemos que si fue optimo esta intervención.

Dando lugar a la practicante de Trabajo Social, se logró evidenciar la apropiación de los aprendizajes adquiridos con cada uno de los usuarios sobre los temas expresados como lo son: los temas de violencia intrafamiliar, consecuencias de la violencia, los factores de riesgo de la violencia, los ciclos de la violencia intrafamiliar, la manera de mejorar las relaciones al interior de la familia, la comunicación acertiva, el respeto hacia el otro y los deberes y derechos que tenemos como familia.

En este sentido; se da cumplimiento a cada uno de los objetivos propuesto en la ya que se pudo conocer los aprendizajes y logros obtenidos por las familias y por la practicante durante el proceso de intervención denominado “por mis derechos y una mejor dinámica familiar: la familia, el núcleo fundamental de la sociedad”, que se desarrolló desde el 8 de marzo del año 2021 hasta el 5 de mayo del año 2022 desde el área de Trabajo Social en Comisaría de Familia del municipio de Apartadó.

14.1 Sugerencias para la agencia de práctica.

Teniendo en cuenta que la administración municipal tiene convenio con varias instituciones educativas para la realización de prácticas en la Comisaría de Familia, es pertinente contemplar la adecuación de espacios locativos donde los practicantes puedan realizar las funciones, permitiendo a los usuarios una habitad de privacidad en la atención; adicional a esto, se les brinde a los practicantes el apoyo con recursos materiales y económicos, y de este modo ampliar posibilidades para aprovechamiento de capacidades y talentos que pueden brindar los practicantes a la institución también en lo afectivo, atención y no excluirlas de los procesos. Por otro lado, dado que ya existe un auditorio en Casa de Justicia donde se encuentra ubicada la Comisaría de Familia, pero éste, a razón del deterioro se encuentra inhabilitado, es de sumo valor su acondicionamiento, para poder realizar allí actividades educativas de promoción y prevención en materia de violencia intrafamiliar.

14.2 Valoración del proceso

Tabla 8

Valoración del proceso

Agencia	Académico:	Administrativo:	Compromiso estudiante:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Constante acompañamiento de la asesora institucional. 2. Campo con gran bagaje profesional. 3. Desempeño de funciones profesionales. 4. Poco apoyo por parte de la secretaría de gobierno. 5. Trabajo interdisciplinario en la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorías constantes con la docente. 2. Profundización y retroalimentación teórica, metodológica y práctica de parte de la asesora académica. 3. Apoyo en situaciones de dilemas éticos. 4. Disposición para orientar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo y presencia del coordinador de prácticas en la institución. 2. Seguimiento en el cambio de administración. 3. Sin dificultades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Superación personal y profesional. 2. Enriquecimiento de conocimientos profesionales. 3. Experiencias profesionales que permiten enfocar el campo de intervención. 4. Combinación de la teoría - práctica para aplicar en la realidad. 5. Ensayo - error para la actuación profesional.

Referencias

- Alcaldía de Apartadó. (2016). *Actualización Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres*.
- Alcaldía de Apartadó. (2020). Plan de Desarrollo Apartadó. *Plan de Desarrollo Apartadó*.
- Alcaldía de Medellín . (2014). Comisarias de Familia y Nuestro Modelo de Atención . *Medellín por la vida*, 6.
- Alvarado , L., & Garcia, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(2), 187-202.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011837011>
- Apartadó en la region de Antioquia. (s.f.). *municipio*. <https://www.municipio.com.co/municipio-apartado.html>
- Candamil Calle, M. d., & Hernán, L. B. (2004). *Los Proyectos Sociales, una Herramienta de la Gerencia Social* (Primera ed.). Universidad de Caldas, Centro Editorial.
- Colombia. Congreso de la República. (1993). *Ley 82 de 1993: Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia*.
- Colombia. Congreso de la República. (1996). *Ley 0294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*.
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_0294_1996.htm
- Colombia. Congreso de la República. (2000). *Ley 575 de 2000: Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 del 1996*.
- Colombia. Congreso de la República. (2000). *Ley 599 de 2000: Por la cual se expide el Código Penal*.
- Colombia. Congreso de la República. (2004). *Ley 906 de 2004: Por el cual se expide el Código de Procedimiento Penal*.
- Colombia. Congreso de la República. (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006*.
- Colombia. Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de 2006: Que tiene por objeto la garantía de los derechos de los infantes*.

- Colombia. Congreso de la República. (2008). *Ley 1257 de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforma los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*
- Colombia. Congreso de la República. (2012). *Concepto 000137 de 2012.*
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000137_2012.htm
- Colombia. Congreso de la República. (2013). *Concepto 35 de 2013.* bit.ly/3C6kP4N
- Colombia. Congreso de la República. (2017). *Concepto 144 de 2017.*
https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/concepto_icbf_0000144_2017.htm
- Colombia. Congreso de la República. (2021). *Concepto 026691 de 2021.*
- Colombia. Congreso de la República. (2021). *Ley 2126 de 2021: Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.*
- Colombia. Corte Constitucional. (2002). *Inasistencia Alimentaria.*
- Colombia. Presidencia de la República. (2007). *Decreto 4840 de 2007: Mediante el cuál el Gobierno Nacional debe fijar las orientaciones y criterios de carácter técnico y presupuestal para la creación y funcionamiento de las Comisarías de Familia en el territorio nacional.*
- Colombia. Presidencia de la República. (2019). *Decreto 2737 de 1989: Por el cuál se expide el Código del Menor.*
- Consejo General de Trabajo Social. (2021). *Consejo General de Trabajo Social 2021.* Definición Internacional de Trabajo Social: <https://www.cgtrabajosocial.es/DefinicionTrabajoSocial>
- Figuroa, M. (2016). *El marco teórico.* SaberMetologia: El Plan, es decir, nuestras intenciones:
<https://bit.ly/3ye6PVL>
- Monografias Plus. (s.f.). *Intervenciones En Trabajo Social, Directas E Indirectas.*
monografias.com: <https://bit.ly/3Eeo650>
- Organización Panamericana de la Salud (PAHO). (s.f.). *Prevención de la Violencia.* paho.org:
<https://bit.ly/3rs3f6I>
- Patiño Becerra, N. C. (2015). *El delito de Inasistencia Alimentaria en el ámbito legal Colombiano.*
Repositorio Institucional Universidad Militar Nueva Granada (UMNG):
<https://bit.ly/3fsa7hp>

Psicólogos de Salud. (s.f.). *Problemas familiares*. desaludpsicologos: Psicología breve especializada: <https://desaludpsicologos.es/problemas/problemas-familiares/>

Rozas Pagaza, M. (1998). Capítulo IV: El Proceso Metodológico en la Intervención Profesional. En M. Rozas Pagaza, *Una Perspectiva Teórico-Methodológica de la Intervención en Trabajo Social* (págs. 75-96). Espacio.

Universidad Unnacc. (2017). *El rol del Trabajo Social en la intervención familiar*. blog.uniacc.cl: <https://blog.uniacc.cl/el-rol-del-trabajo-social-en-la-intervencion-familiar>

Vargas Leyva, M. R. (s.f.). *Maestria I: Taller de Investigación*. sites.google: <https://sites.google.com/site/maestriaitallerdeinvestigacion/home/datos-instructora>

Anexos

Comisaria de Familia Carrera 100 # 103A-02,
Apartadó, Antioquia



Feria de servicios

FERIA DE SERVICIOS
CORREGIMIENTO EL REPOSO

TENDREMOS LAS SIGUIENTES OFERTAS

- Agencia de empleo (COMFAMA, CAMACOL – COMFENALCO)
- Agencia Pública de Empleo (SENA)
- Secretaría de Hacienda (Impuestos)
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Planeación (Sisabón)
- Secretaría de Gobierno (Comisaria de Familia, atención a víctimas, Inspección de Policía)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Defensoría del Pueblo
- Personería
- Portafolio de servicios (Colpensiones, Unimás)

Secretaría de Inclusión Social con los programas:

- Entornos Protectores
- Familias en Acción
- Jóvenes en Acción
- PAMA (Plan Alimentario Nutricional Apartadó)
- Generación Líder (oferta para jóvenes)
- Generación Dorada (oferta para adultos mayores)
- Una Vida Sin Límites
- Atención a población con discapacidad
- Apartadó Diversa
- MOLA (Oferta y atención para mujeres)
- Atención a población (OTBIC)
- Migrantes en Casa
- Atención a población Migrante
- Apartadó Solidario (atención para habitantes de calle)
- Participación Ciudadana

9:00 a.m. – 3:00 p.m.
Jueves 31 de marzo
Cancha deportiva
Corregimiento El Reposo
Barrio 3 de Febrero

www.apartado-antioquia.gov.co @alcaldiaapartado

Instrumento de evaluación del proceso

INSTRUMENTO EVALUATIVO DE SATISFACCIÓN Y CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE LA INTERVENCIÓN FAMILIAR DESDE EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL.

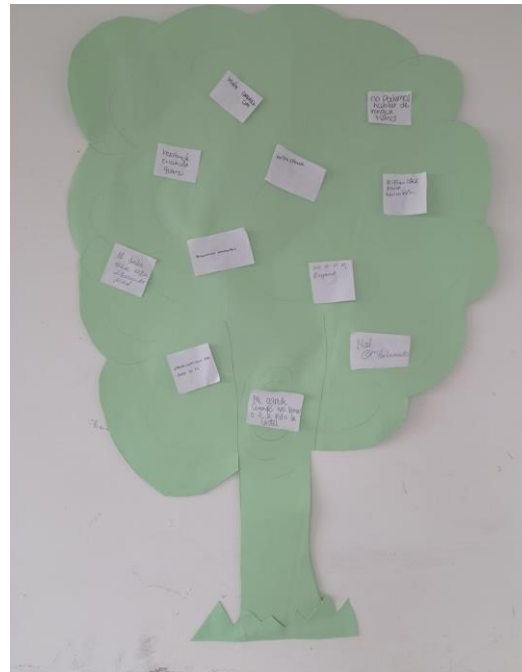
FECHA	
TEMA	
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE APARTADO
FACILITADOR	Caren Yulieith Peñates, Trabajadora Social en formación.

La finalidad de este instrumento es conocer el nivel de satisfacción con los conocimientos adquiridos y la utilidad de la intervención en su núcleo familiar.

A continuación, marque con una X de acuerdo a su criterio frente a cada pregunta.

	SI	NO
¿Cree usted que la información brindada y actividades realizadas le han aportado para mejorar la relación familiar?		
¿Aplicaría en su hogar los conocimientos aprendidos en esta intervención familiar?		
¿La intervención recibida cumplió las expectativas esperadas por ustedes?		
Las herramientas utilizadas fueron claras y de fácil manejo para el desarrollo de las actividades.		
¿Considera que obtuvo información suficiente sobre el tema abordado?		
¿Hubo claridad y dominio del tema por parte del profesional?		
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS		

Árbol de problema, taller reflexivo



Encuentro de taller reflexivo

N2 del taller reflexivo



Intervención a caso sin terminar N1



intervención a caso sin terminar N2



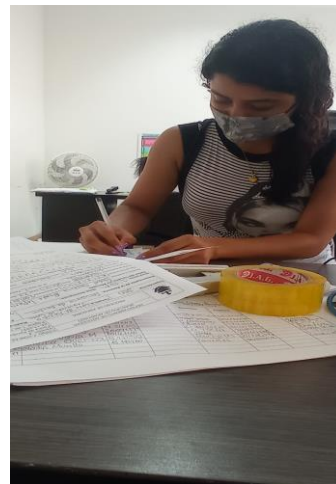
Intervención a caso sin terminar N3



Intervención a caso sin terminar N4



Encuentros reflexivos con estudiantes



Encuentros reflexivos con estudiantes

